

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 1397

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261202300672 PEDRO ALFONSO SILVA GUZMAN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242108944711 44827
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE OCTUBRE DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242108944711**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJ.A HOY **26 DE OCTUBRE DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _

JEANDY CARBONERO J.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE NOVIEMBRE DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _

JEANDY CARBONERO J.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242108944711

Al con

Bogotá D.C., septiembre 23 de 2022

Señor:

Pedro Alfonso Silva Guzman
Carrera 91c 5a 45 Sur

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261202300672

432	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Certado	No Contactado
		Faltado	Aportado Censurado
		No Resiste	Fuerza Mayor
Fecha 1	27 SEP '22	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
CC	Motorizado C.C. 79354545	CC	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Falta: No de Casa cont primavera del funeral III		

Respetado Señor **Silva Guzmán**, reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaría de Movilidad.

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado citado en la referencia, respecto del comparendo N°. 11001000000025237321 del 02/16/2020, esta Secretaría le informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de Revocación Directa a los Actos Administrativos del Proceso Contravencional del comparendo objeto del presente requerimiento de acuerdo con lo establecido en el Artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A.; por consiguiente, el término que tiene la Administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento. Recuerde que, ante la entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,

Jin Orlando Vega Gonzalez
dirección de Contravenciones
la mecánica generada en 23-09-2022 06:59 PM
por: Yurany Perez Castro-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
fono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
atención: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA391135821CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: PEDRO ALFONSO SILVA GUZMAN
Dirección: CARRERA 91C 5A 45 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: